

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 7 de febrero de 2024. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ordinario Laboral No. **2018-031** de **GLORIA STELLA HENAO CORREA** contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** informando que, el 15 de diciembre de 2023, la parte demandante presentó demanda ejecutiva, y que el día 22 de enero de 2024, hubo cambio de secretaria. Sírvase proveer.



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

REMITIR el expediente digital, con la demanda ejecutiva, a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para que sea compensado y abonado como Proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL
DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico No. 021 de fecha 08/02/2024

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

Carolina F.